

TMP/MCVR/embs

INFORME DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÁDIZ. (ART. 28 Y 116.4.e LEY 9/2017).

EXPEDIENTE Nº 2023_CCSAB_00013.

Informe sobre la necesidad de licitar e iniciar los trámites para la contratación indicada, consistente en la prestación de los servicios de Agencia de Viajes y de los servicios dirigidos a actuaciones de promoción turística de las acciones estratégicas del Patronato Provincial de Turismo de Cádiz, en adelante el PPTC.

En el marco de las acciones que la Diputación Provincial de Cádiz impulsa a través del PPTC y de conformidad con las competencias que sus Estatutos le atribuyen, le corresponde, entre otras, fomentar el desarrollo económico y social en el ámbito del turismo.

Para el desarrollo de estas funciones, resulta útil y provechoso, llevar a cabo diferentes actos de promoción turística, imprescindibles para el desarrollo económico de la provincia de Cádiz. Estos actos promocionales tienen como objetivo atraer visitantes, impulsar la industria turística, a la vez que generan empleo y sirven de importante vehículo de la actividad comercial, posicionando la provincia de Cádiz como un atractivo destino turístico, que genera grandes beneficios a medio y largo plazo.

Para ello, es necesaria la contratación del servicio de agencia de viajes y la contratación de servicios dirigidos a las diversas actuaciones de promoción turística del PPTC; todos ellos encajan en la descripción de servicios turísticos que la ley 13/2011, de 23 de Diciembre, del Turismo de Andalucía, define y regula, configurando el turismo, como la actividad del sector servicios que mayores repercusiones, en términos de renta y empleo, genera, constituyendo un recurso de primer orden, y una de las principales palancas dinamizadoras del crecimiento y desarrollo socioeconómico, a todos los niveles.

Este contrato deviene esencial para enfrentar el dinamismo y la eficiencia que precisa el PPTC en sus acciones, y para encarar el creciente aumento de carga de trabajo. En efecto la reactivación de ferias y el incremento de eventos en el sector turístico, cuya participación es determinante para el PPTC que implican la exigencia de estar presentes en las más importantes, justifican la necesidad de contar con un contrato de servicios que aglutine, las clásicas prestaciones de las agencias de viajes, (alojamientos, transporte y seguros) y por otro lado, otros servicios que demanda el PPTC, para atender adecuadamente a visitantes, periodistas, turoperadores, agentes de viaje, convenciones y encuentros MICE, entre otros, que atiende y recepciona el PPTC, en el ejercicio de sus competencias y que justifican la necesidad de contar con la gestión permanente de una agencia de viajes DMC, que organice congresos, seminarios, reuniones, inscripciones, convenciones, fam trip, y cualquier otro evento en el que colabore o sea organizado por el PPTC que brinde un cualificado, eficiente y ágil servicio adaptado al mismo.

Departamento de Contratación y Compras
Edf. Estadio Nuevo Mirandilla, Fondo Sur, 4ª Planta. Plaza de Madrid, s./n. 11011, Cádiz.
T 956 80 72 24 administracion@cadizturismo.com www.cadizturismo.com

1 de 2

Código Seguro De Verificación	c/t5xhiFAIOt5bzOdkQdvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	14/05/2024 12:16:23
	María Del Carmen Vinaza Ruiz	Firmado	14/05/2024 11:00:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/c/t5xhiFAIOt5bzOdkQdvQ==		



TMP/MCVR/embs


El Patronato Provincial de Turismo carece de los medios personales y materiales propios adecuados y suficientes para prestar estos servicios propios de una Agencia de Viajes, justificando la necesidad del contrato por la idoneidad de su objeto para los fines de este Patronato, conforme al artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, lo cual se informa a los efectos de dar cumplimiento al artículo 116.4.f)

La Técnico de Administración General del Dpto. de Contratación y Compras.
M^a del Carmen Vinaza Ruiz.

La Administradora General del Patronato Provincial de Turismo.
Tamara Muñoz Pinto.

Departamento de Contratación y Compras
Edf. Estadio Nuevo Mirandilla, Fondo Sur, 4^a Planta. Plaza de Madrid, s./n. 11011, Cádiz.
T 956 80 72 24 administracion@cadizturismo.com www.cadizturismo.com

2 de 2

Código Seguro De Verificación	c/t5xhiFAIOt5bzOdkQdvQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	14/05/2024 12:16:23	
	María Del Carmen Vinaza Ruiz	Firmado	14/05/2024 11:00:18	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/c/t5xhiFAIOt5bzOdkQdvQ==			